



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) PROMOVIDO POR LUZ GLADYS SUÁREZ GONZÁLEZ CONTRA EL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO DE IBAGUÉ RADICACIÓN No.2020-00197-00.-

La apoderada de la parte demandante allegó escrito solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día 22 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m., por cuanto para ese día a las 8:30 a.m., tiene programada una cita médica especializada.

Por lo anterior, el Despacho accede a aplazar la audiencia y por consiguiente, se procede a señalar **el día 18 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia inicial, conforme a lo previsto en el artículo 372 del C.G.P.

Se advierte a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

Por Secretaría infórmese a los apoderados y a las partes, dicho señalamiento.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Tolima - Ibague**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3602bf7b87980841e909a69d5c8d42ce66b5c9802efdf6c48c3e4e1c028fa29f

Documento generado en 21/09/2021 09:28:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>